

Expediente: **5/19**

Carátula: **SUCESION DE MADE ANTONIO AUM C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **SECRETARÍA JUDICIAL ORIGINARIOS DE CORTE**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/12/2022 - 05:19**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - *PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO*

90000000000 - *SUCESION DE MADE ANTONIO AUM, -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Secretaría Judicial Originarios de Corte

ACTUACIONES N°: 5/19



H1090111917

"2022 - Año de la conmemoración del 40° aniversario de la Gesta de Malvinas"

JUICIO:SUCESION DE MADE ANTONIO AUM c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ESPECIALES (RESIDUAL), EXPTE:N°5/19

Provincia de Tucumán, 12 de diciembre de 2022.-

I.- Agréguese téngase presente.- II.- Líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir la suma de \$174.800 (PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS) en concepto de pago de honorarios regulados en sentencia de fecha 23/02/2021, al letrado Gustavo Nicolás Barrios CUIT N° 20-31323618-9 de los fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial N° 562209547513611 pertenecientes a los autos del rubro, a la cuenta N° 1302534778001 del Brubank de titularidad del letrado Gustavo Nicolás Barrios, CBU N°1430001713025347780015 perteneciente al mismo. II.- Líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin que proceda a transferir de la cuenta judicial n° 562209547513611, el importe de \$ 34.200 (PESOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS) correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6059 (constituido por \$ 19.000 y \$ 15.200 correspondientes al 10% y 8% a cargo del demandado y del letrado respectivamente, conforme incisos K y J del artículo y Ley citados) sobre honorarios regulados al letrado Gustavo Nicolás Barrios CUIT N° 20-31323618-9, a la cuenta corriente N° 3-622-0010000533-1 CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales.- .- 5/19 - TMP

Actuación firmada en fecha 12/12/2022

Certificado digital:

CN=ESTOFÁN Antonio Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20080365749

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.